Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0246

Martes, 27 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Mata de Alcántara

EDICTO. ACUERDO Presupuesto General y plantilla de personal ejercicio 2016.

Sometido a información pública por plazo de 15 días el PRESUPUESTO GENERAL de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 16 de noviembre de dos mil dieciséis, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

Asimismo se expone públicamente la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2016 aprobada junto con el Presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
I	Gastos de Personal	136.100,00
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	300.443.00
III	Gastos Financieros	8.200,00
IV	Transferencias Corrientes	10.680,00
VI	Inversiones Reales	116.205,27

CVE: BOP-2016-5259
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

IX	Pasivos Financieros	38.371,73
TOTAL GASTOS		610.000,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capitulo	Descripción	Importe
I	Impuestos Directos	77.971,28
II	Impuestos Indirectos	3.000,00
III	Tasas y Otros Ingresos	136.128,00
IV	Transferencias Corrientes	201.049,72
V	Ingresos Patrimoniales	79.350,00
VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	112.501,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		610.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2016

FUNCIONARIOS:

1. 1 Secretaría-Intervención: Grupos A1/B1. Vacante. N.C.D. 26, agrupada 60%.

CVE: BOP-2016-5259
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

1.1 Auxiliar Administrativo: Grupo D. Vacante. N.C.D. 18.

PERSONAL LABORAL FIJO:

1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Jornada Completa.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Operarios servicios múltiples. Jornada completa. (subv. Empleo Social)

2 Auxiliares Administrativos. A tiempo parcial (subv. Programa Experiencia)

2 Socorristas. A tiempo parcial. (2 meses).

1 Encargado piscina municipal. Jornada completa (2 meses).

CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN:

Alcalde-Presidente: Jornada Parcial

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto y Anexos, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, todo ello conforme dispone el art. 171.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 23.1 RD 500/1990, de 20 de abril.

Mata de Alcántara, 19 de diciembre de 2016
Luis Amado Galán Hernández
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2016-5259
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es